



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

**12486**

*Anuncio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico Bosc den Lleó de 3,283 MW, ubicado en el polígono 18, parcela 39, de Sant Antoni de Portmany*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Islas Baleares; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Islas Baleares; la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de Evaluación Ambiental de las Islas Baleares, se somete a información pública la petición de Good Wind Entertainment, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 008/17 Parque fotovoltaico Bosc den Lleó.

Situación: polígono 18, parcela 39, en el término municipal de Sant Antoni de Portmany.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 36.534 m<sup>2</sup> constituido por:

- 11.520 paneles solares de 285 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia instalada total es de 3.283,20 kWp.
- 48 inversores de 60 kW cada uno, 2 centros de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación de 15 kV soterradas y conexión sobre la línea de media tensión.

Lo que se hace público para que el proyecto del parque solar fotovoltaico, el proyecto de interconexión y el estudio de impacto ambiental de la instalación señalada puedan ser examinados en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La delegación del IBAVI en Ibiza, en la avenida de España, 49 -4, de Ibiza
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.

Y que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 30 d'octubre de 2017

**El director general de Energía y Cambio Climático**

Joan Groizard Payeras

Por delegación del consejero de Territorio,  
Energía y Movilidad (BOIB 50/2016)

